



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5.148/2016
TOLTÉN, 06 DIC. 2016

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Araucanía que determina a Alcaldes y Concejales electos en la comuna de Toltén en la Elección de Octubre de 2016 efectuada en esta Comuna, según Oficio N° 0118, de 21 de Noviembre de 2016, de este Tribunal.
- Acta de sesión de Instalación de Alcalde y Concejales, reunión celebrada el día 06 de Diciembre de 2016, en el Gimnasio Municipal de Nueva Toltén.
- Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Resolución 520 de Contraloría General de la República.
- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

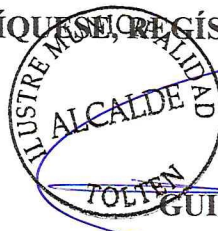
1.- ESTABLÉCESE, que a contar del 06 de Diciembre de 2016, asume funciones de Alcalde Titular de la Comuna Municipalidad de Toltén, Grado 06 Escalafón Municipal Planta Alcalde, don **GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ SOTO**, Cedula de Identidad N°

2.- Por razones impostergables de buen servicio y para computar el periodo en el cargo, este se inicia el 06 de Diciembre del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/clo.

DISTRIBUCIÓN:

- Direcciones Municipales (7)
- Oficina de Personal
- Interesado
- Depto. de Partes Archivo e Informaciones/